

RESOLUCION
Nº 632/95

EXPEDIENTE Nº 2149/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
B.682

Buenos Aires, 9 de junio de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales al Subsecretaría de Administración solicita autorización para contratar la reparación y posterior servicio de mantenimiento -hasta el 31 de octubre del año en curso- de la instalación termomecánica del edificio de la calle Lavalle 1220 de esta Capital, sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil; y

Considerando:

Que en atención a la proximidad de la época invernal es imprescindible contar de inmediato con el normal funcionamiento del citado servicio, razón por la cual corresponde amparar el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la Resolución nº 1513 de fecha 14 de diciembre de 1994 (Confr. fs. 46) y autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, amparada en la disposición legal citada y conforme al pliego de bases y condiciones, cláusulas particulares y técnicas y anexos obrantes a fs. 75/84.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-)- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvase las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN